

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25991 *ORDEN de 12 de noviembre de 1987 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes.*

Visto el expediente instruido para la provisión del concurso de traslado de las plazas vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz, de población superior a 7.000 habitantes, anunciadas por Orden de

28 de septiembre de 1987, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre siguiente, y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima cuarta, punto 3, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

Este Ministerio, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Ernesto Pujalte Beneyto	Juzgado de Paz de San Vicente del Raspeig (Alicante)	Juzgado de Paz de Crevillente (Alicante).
Don Eustogio Molina Martínez ..	Juzgado de Paz de Atarfe (Granada)	Juzgado de Paz de Armilla (Granada).
Doña Serafina Carbajo Sotillo	Juzgado de Paz de Jaraiz de la Vera (Cáceres) ..	Juzgado de Paz de Azuqueca de Henares (Guadalajara).
Doña Margarita Fernández Sánchez	Juzgado de Paz de Vejer de la Frontera (Cádiz).	Juzgado de Paz de Camas (Sevilla).
Doña María del Carmen Quintana Taboada	Juzgado de Paz de Sada (La Coruña)	Juzgado de Paz de Arteijo (La Coruña).
Don José Carlos Camacho López ..	Juzgado de Paz de Cártama (Málaga)	Juzgado de Paz de Benalmádena (Málaga).
Don Francisco Muro Baquero	Excedencia voluntaria	Juzgado de Paz de Ripollet (Barcelona).
Doña Rosa Ana Climent Giner ..	Excedencia voluntaria	Juzgado de Paz de Ribarroja del Turia (Valencia).

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Paz de Cambre (La Coruña), Fuente Alamo (Murcia), Herencia (Ciudad Real), Laracha (La Coruña), Lasarte-Oria (Vizcaya), Maracena (Granada), Marmolejo (Jaén), Outes (La Coruña), Porcuna (Jaén), Puerto del Son (La Coruña), Sant Celoni (Barcelona), Sax (Alicante), Tárrega (Lérida) y Valdoviño (La Coruña).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo, dentro de veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

No podrán solicitar traslado los que hubieran obtenido destino a su instancia en concurso de traslado, antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

25992 *ORDEN de 13 de noviembre de 1987 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros sobre el expediente disciplinario de separación del servicio de un funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa instrucción de expediente disciplinario, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 464.3 de la Ley Orgánica 1/1985, de 6 de julio, del Poder Judicial,

El Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de octubre de 1987, ha acordado la separación del servicio de don José Martín

García, Oficial de la Administración de Justicia, destinado en el Juzgado de Distrito número 25 de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

25993 *ORDEN de 17 de noviembre de 1987 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 22 del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia, a los aspirantes que a continuación se relacionan, con expresión del número de orden con que figuran en la relación definitiva quienes pasarán a servir su cargo en los órganos judiciales que se mencionan.

Los Agentes de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo en los cinco días naturales siguientes al de la fecha de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los nombrados que tengan la condición de interinos en la actualidad deberán cesar en sus puestos de trabajo dentro del plazo de toma de posesión.

Los nombrados en virtud de esta Orden, al haber sido destinados con carácter forzoso, por el orden de calificación, según sus preferencias (artículo 22 del Reglamento), podrán participar en los próximos concursos, tan pronto tomen posesión de su cargo sin que resulten afectados por el artículo 54 del vigente Reglamento.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.